

CONCURSO

BASES DEL CONCURSO

Promoción "La Parada que te Premia"

Artículo 1: Patrocinador. La Promoción es patrocinada por ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION, entidad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la Isla de Gran Caimán, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-01-00817-2, y Registro Mercantil No. 15265SD con domicilio social y asiento principal en la calle Francisco Prats Ramírez No. 412, en el Ensanche Quisqueya, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tels: (809) 565-7756 | (809) 542-4752 [El Patrocinador].

Los signos distintivos correspondientes a La Promoción "La Parada que te Premia", y el diseño de esta promoción, se usan bajo licencia. Pagés BBDO reconoce que el presente proyecto no les confiere ningún derecho, interés, propiedad o privilegio sobre las marcas, logotipos o identificaciones y demás derechos de propiedad intelectual o industrial de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, República Dominicana o de sus controladores, subsidiarias, empresas filiales o licenciantes, de conjunta, conjunto económico, sociedad asociación, Joint Venture, dependencia o como ningún tipo de relación legal entre las partes. Asimismo, no significará que las partes pueden incurrir en deudas u obligaciones en nombre de la otra frente a terceros. Las marcas registradas de Shell son utilizadas bajo licencia por Isla Dominicana de Petróleo Corporation, que es el representante exclusivo de los combustibles Shell para República Dominicana.

Artículo 2: Alcance de las Bases. Las presentes Bases delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se registrará la promoción de "La Parada que te Premia" ("La Promoción"). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para el Patrocinador. La participación en el Concurso implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas. Cualquier violación a estas reglas implicará la exclusión de La Promoción o la revocación del premio. Para lo no previsto en las presentes bases, deberá remitirse al derecho común para su determinación.

Artículo 3: Participantes. Podrán participar en La Promoción (i) todas las personas físicas domiciliadas únicamente en República Dominicana (el "Territorio"), mayores de edad; (ii) que cumplan con lo dispuesto en "La mecánica de La Promoción" descrita en el apartado que se refiere a "Mecánica", ubicado en el artículo 6 de las presentes bases.

La mera participación en esta Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones. No podrán participar en esta Promoción personas que a partir del mes de enero del año 2023 o con posterioridad del inicio de La Promoción hayan sido o sean empleados de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, Agrícola Pinar del Río, S.R.L., o alguna de las Estaciones de Servicio ISLA o SHELL (entre dichos miembros se cuentan cónyuges, hijos, padres, hermanos o que tengan un vínculo por razón de compartir el mismo hogar). Empleados de las agencias publicitarias, promocionales o cualquier compañía contratada por Isla Dominicana de Petróleo Corporation. No podrán concursar por los premios; los empleados, accionistas y directivos de la empresa organizadora, proveedores, contratistas, suplidores, consultores, establecimientos intermediarios de expendio de combustibles, agentes colaboradores, que hayan podido estar relacionados de alguna manera con la organización y logística del concurso ya sea directa

o indirectamente. Personas que formen parte de la familia inmediata de o que habiten en la misma residencia de alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores. Personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores.

3.1 Otros requisitos para participar:

- Ser persona natural, residente legal, o domiciliada en la República Dominicana, mayor de 18 años, con Licencia de Conducir vigente de vehículos de motor válida en República Dominicana. Si es extranjero debe estar debidamente acreditado con residencia legal dominicana. No serán validadas licencias de conducir del extranjero.
- Una persona podrá validar todos los códigos que desee durante la vigencia de **La Promoción**, para participar del sorteo final de **La Promoción**. Mientras más compren los participantes más oportunidades tendrán de ganar cualquiera de los premios designados para esta promoción.
- Cuando el usuario ingrese por primera vez a la plataforma debe registrarse como nuevo usuario y proveer los siguientes datos: nombre, apellido, número de cédula, género, correo electrónico, teléfono celular, provincia de residencia, fecha de nacimiento, contraseña, confirmar contraseña, indicar si desea recibir futuras promociones y aceptar los términos y condiciones.
- Para participar del sorteo final de esta promoción, se requerirá que el cliente genere su perfil registrando sus datos personales, a saber, nombre, apellido, número de cédula, género, correo electrónico, confirmar correo electrónico, teléfono celular, provincia de residencia, fecha de nacimiento, así como indicar si desea recibir futuras promociones y aceptar los términos y condiciones, todo ello una única vez, en la página web de **La Promoción** (www.laparadaquetepremia.shell.com.do), con lo cual creará su usuario. El cliente tendrá la opción de aceptar o no, recibir información a su correo electrónico de ofertas y promociones futuras. Luego el participante podrá tener la opción de asignar el código del voucher a través de la misma página web www.laparadaquetepremia.shell.com.do, donde podrá elegir el Codigo Final por el cual desea participar para el sorteo final. Al asignar cada código de **La Promoción**, código que es automáticamente cargados al usuario facilitando su cédula en la Estación participante del listado del artículo 5, el participante deberá asignar sus códigos al premio que elija para el sorteo final de esta promoción, además estará aceptando las condiciones descritas en las presentes Bases Legales. Los ganadores serán los responsables de cubrir todos los impuestos, tarifas o gastos que incurran para participar y reclamar su premio.
- Para mayores detalles refiérase al Artículo 6 sobre "Mecánica de Participación".

Artículo 4: Plazo o Período de La Promoción. La Promoción será válida dentro del período del jueves 6 de julio del año 2023 hasta el viernes 29 de septiembre del año 2023. Por lo tanto el plazo para realizar compras de combustibles Shell válidas para participar de esta promoción será desde el jueves 6 de julio hasta el 29 de septiembre del 2023. Los códigos recibidos por los consumidores durante el período señalado más arriba deben ser asignados y haber seleccionado el premio del sorteo final para el cual estarán participando, a más tardar a las 11:59 p.m. del domingo 1ro de octubre del año 2023, esto es antes de la media noche, para que puedan ser considerados en el sorteo final, que se celebrará el martes 3 de octubre del 2023.

Artículo 5: Estaciones de Servicio Shell participantes en La Promoción:

Total de estaciones participantes: 234.

Tabla No. 1. Listado de Estaciones de Servicios Shell participantes en la Promoción

NO.	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIONES	MUNICIPIO
1	CL-0021	Estación de Servicios Shell Av. San Martín	Avenida San Martín No. 113 Esq. Federico Henríquez	Santo Domingo
2	CL-0050	Estación de Servicios Shell La Penda II	Autopista Duarte Km 17, La Penda	La Vega
3	CL-0128	Estación de Servicios Shell Hermanos Peña	Avenida Capotillo No. 79, [Próxima a la salida de Villa La Mata], Cotuí	Cotuí
4	CL-0191	Estación de Servicios Shell Las Américas	Autopista Las Américas Km. 22, Sector Valiente	Santo Domingo Este
5	CL-0218	Estación de Servicios Shell San Cristóbal-Bani	Carretera San Cristóbal-Bani, Km. 5 1/2	San Cristóbal
6	CL-0381	Estación de Servicios Las Matas de Farfán	Calle Independencia Núm. 102 de Las Matas de Farfán, San Juan	Las Matas de Farfán
7	CL-0382	Estación de Servicios Shell General Cabral	Avenida General Cabral esquina Calle Francisco Ríos Núm. 58, San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís
8	CO-0001	Estación de Servicios Shell Puerto Plata	Carretera Luperón Km 3 1/2, Marapica	Puerto Plata
9	CO-0002	Estación de Servicios Shell Cotuí	Carretera Mella, Barrio Los Cocos, Cotuí	Cotuí
10	CO-0003	Estación de Servicios Shell Independencia	Avenida Independencia No. 1651, sector La Feria	Santo Domingo
11	CO-0004	Estación de Servicios Shell Villa Juana	Calle C/ 20 Esq. Marcos Adon, Villa Juana	Santo Domingo
12	CO-0005	Estación de Servicios Shell Sabana Larga	Calle Av. Sabana Larga No. 103, Ens. Ozama Oriental	Santo Domingo
13	CO-0006	Estación de Servicios Shell Ortega y Gasset	Calle Av. Ortega & Gasset Esq. Arturo Logroño	Santo Domingo
14	CO-0007	Estación de Servicios Shell Piedra Blanca	Carretera Sanchez Km 13, Haina	San Cristóbal

15	CO-0008	Estación de Servicios Shell Consuelo Leonor Villa Consuelo	Av. Duarte C/ 11 No. 230, Villa Consuelo	Santo Domingo
16	CO-0009	Estación de Servicios Shell El Seibo	Av. Duarte Esq. Juan Morel C.	El Seybo
17	CO-0010	Estación de Servicios Shell Avenida México	Calle Prol. México Esq. Altagracia, San Carlos	Santo Domingo
18	CO-0011	Estación de Servicios Shell Bayaguana	Calle Juan Pablo Duarte No. 3, Bayaguana	Monte Plata
19	CO-0012	Estación de Servicios Shell Villas Agrícolas	Calle Av. Duarte / Calle Juan Erazo, Villa Agrícola	Santo Domingo
20	CO-0014	Estación de Servicios Shell Santiago Bella Vista	Avenida Nuñez De Cáceres, Bella Vista	Santiago
21	CO-0016	Estación de Servicios Shell Quinto Centenario	Calle Peña Batlle Esq. Calle Ml. Ubaldo Gomez, Villa Juana	Santo Domingo
22	CO-0017	Estación de Servicios Shell 30 de Mayo	Autopista 30 De Mayo Km 8, Urbanización Tropical	Santo Domingo
23	CO-0018	Estación de Servicios Shell Carretera Mella	Carretera Mella Km. 9, Cancino I	Santo Domingo Este
24	CO-0019	Estación de Servicios Shell 27 de Febrero	Calle Av. 27 De Febrero No. 349	Santo Domingo
25	CO-0020	Estación de Servicios Shell Av. Juan Pablo Duarte	Calle Av. Juan Pablo Duarte No. 61	Santiago
26	CO-0022	Estación de Servicios Shell Tenares	Avenida Libertad Esq. Cruz Portes, Tenares	Tenares
27	CO-0023	Estación de Servicios Shell Carretera Mella II	Carretera Mella Km 6.5 Esq. Proyecto, Alma Rosa	Santo Domingo Este
28	CO-0024	Estación de Servicios Shell Paseo de los Reyes Católicos	Avenida Paseo De Los Reyes Católicos No. 49, Arroyo Hondo	Santo Domingo

29	CO-0025	Estación de Servicios Shell La Penda	Carretera La Vega-Santiago Km 16 1/2, Entrada De Manga Larga, La Penda	La Vega
30	CO-0026	Estación de Servicios Shell Yolanda Guzmán	Calle Yolanda Guzman - Osvaldo Bazil, Villa Francisca	Santo Domingo
31	CO-0027	Estación de Servicios Shell San Pedro III	Calle Luis Amiama Tio No. 4, Esq. Calle Cañaveral de Oriente	San Pedro De Macorís
32	CO-0028	Estación de Servicios Shell Santiago Las Colinas	Calle Av. 27 De Febrero Esq. C/ 25, Las Colinas	Santiago
33	CO-0030	Estación de Servicios Shell Los Jardines	Calle Bartolomé Colon No. 68, Los Jardines	Santiago
34	CO-0031	Estación de Servicios Shell Santiago	Autopista Joaquín Balaguer Km. 1	Santiago
35	CO-0032	Estación de Servicios Shell Bonao II	Autopista Duarte Km 83 1/2, Bonao	Monseñor Nouel
36	CO-0033	Estación de Servicios Shell Azua	Carretera Sánchez, Km. 12 1/2, Azua-Bani, Azua	Azua
37	CO-0034	Estación de Servicios Shell Copey-Montecristi	Autopista Duarte Km. 255, Cruce de Copey, Manzanillo	Monte Cristi
38	CO-0035	Estación de Servicios Shell Los Pajones	Carretera Nagua-San Francisco De Macorís, Km 13, Los Pajones, El Factor	Maria Trinidad Sanchez
39	CO-0036	Estación de Servicios Shell Padre Castellanos	Avenida Padre Castellanos No. 111, Ens. Espaillat	Santo Domingo
40	CO-0037	Estación de Servicios Shell Paya-Bani	Carretera Sanchez Km. 9, Paya, Bani	Bani
41	CO-0038	Estación de Servicios Shell Neyba	Calle Apolinar Perdomo No. 92, Neyba	Neyba
42	CO-0039	Estación de Servicios Shell Manoguayabo	Carretera Manoguayabo-Hato Nuevo, Manoguayabo Norte	Santo Domingo Oeste
43	CO-0040	Estación de Servicios Shell Barahona II	Avenida Casandra Damirón No. 16	Barahona

44	CO-0041	Estación de Servicios Shell Gaspar Hernández	Calle Duarte, San Jose de los Llanos	San Pedro De Macorís
45	CO-0042	Estación de Servicios Shell Bayahibe	Km. 15, carretera El Coral [Tramo La Romana], Cruce De Bayahibe	La Romana
46	CO-0043	Estación de Servicios Shell Navarrete	Autopista Joaquín Balaguer-Navarrete, No. 1, Estancia del Yaque	Santiago
47	CO-0044	Estación de Servicios Shell Gaspar Hernández	Carretera Gaspar Hernandez Km. 1 [Tramo Sabaneta de Yasicá], Gaspar Hernandez	Gaspar Hernandez
48	CO-0047	Estación de Servicios Shell Villa Vásquez	Autopista Duarte, Tramo Villa Vásquez-Monte Cristi, próximo al poblado de Villa Vásquez	Villa Vasquez
49	CO-0077	Estación de Servicios Shell Villa González	Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa Gonzalez	Santiago
50	CO-0105	Estación de Servicios Shell Imbert	Av. 27 De Febrero Esq. Imbert, sector Ens. Román III	Santiago
51	CO-0111	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle	Avenida Charles Gaulle, No. 111, sector Idalia	Santo Domingo Este
52	CO-0115	Estación de Servicios Shell Arroyo Hondo	Calle Sol Poniente Esq. República De Colombia, Arroyo Hondo	Santo Domingo
53	CO-0118	Estación de Servicios Shell Sabana Yegua	Km. 11, Azua	Azua
54	CO-0119	Estación de Servicios Shell Villa Eliza	Autopista Duarte, Villa Elisa, Guayubin, Montecristi	Montecristi
55	CO-0125	Estación de Servicios Shell Playita	Carretera Nagua - Payita	Maria Trinidad Sanchez
56	CO-0130	Estación de Servicios Shell Montecristi	Avenida Rafael Perelló, Monte Cristi	Monte Cristi
57	CO-0131	Estación de Servicios Bonaó I	Autopista Duarte Km 87 1/2, Bonaó	Monseñor Nouel
58	CO-0134	Estación de Servicios Shell San Juan de la Maguana	Calle Av. Independencia, Rodriguez Objio, San Juan	San Juan
59	CO-0141	Estación de Servicios Shell Puerto Plata III	Avenida Luis A. Ginebra No. 88 [Frente al Parque Libertad]	Puerto Plata
60	CO-0148	Estación De Servicios Shell Villa Mella	Carretera Villa Mella - Yamasa, Villa Mella	Santo Domingo
61	CO-0149	Estación de Servicios Shell Barahona I	Avenida Casandra Damiron No. 89, Santa Cruz, Barahona	Barahona

62	CO-0157	Estación de Servicios Shell Arroyo Barril	Carretera Sanchez, Arroyo Barril	Samaná
63	CO-0171	Estación de Servicios Shell Punta de Villa Mella	Carretera Villa Mella-Yamasa, Punta Solares, Villa Mella	Santo Domingo
64	CO-0176	Estación de Servicios Shell Mendoza	Carretera De Mendoza Km 1, Cancino	Santo Domingo
65	CO-0177	Estación de Servicios Shell Kennedy	Autopista Duarte Km. 7.5, Los Jardines	Santo Domingo
66	CO-0180	Estación de Servicios Shell Valverde Mao	Carretera Mao-Santiago Rodz.- Guayubin, Salida Mao	Valverde
67	CO-0181	Estación de Servicios Shell Laguna Salada	Autopista Duarte Km 35, Laguna Salada	Valverde
68	CO-0183	Estación de Servicios Shell Máximo Gomez	Avenida Maximo Gomez Esquina Alexander Fleming	Santo Domingo
69	CO-0190	Estación de Servicios Shell Haina I	Carretera Sanchez Km. 18 1/2, Haina	San Cristóbal
70	CO-0204	Estación de Servicios Shell Jacobo Majluta	Avenida Jacobo Majluta [Próximo al Aeropuerto El Higüero]	Santo Domingo
71	CO-0213	Estación de Servicios Shell Buena Vista Jarabacoa	Carretera La Vega - Jarabacoa Km 5, Buena Vista	La Vega
72	CO-0214	Estación de Servicios Shell Quita Sueño	Carretera Sanchez Km 3, Sector El Carril, Quita Sueño, Haina	San Cristóbal
73	CO-0215	Estación de Servicios Shell San Pedro	Calle C/ Primera, Barrio Sarmiento, Carr. San Pedro-Consuelo, Frente Al Play	San Pedro De Macorís
74	CO-0216	Estación de Servicios Consuelo San Pedro	Carretera Mella No. 10 Esq. C/Duarte, Parador Plaza Bonita	San Pedro De Macorís
75	CO-0217	Estación de Servicios San Pedro II	Calle General Cabral No. 112, Esq. Carlos Ordoñez, sector Villa Providencia	San Pedro De Macorís
76	CO-0238	Estación de Servicios Shell Licy	Carretera Duarte Esq. Hermanas Mirabal, Licy Al Medio	Santiago
77	CO-0239	Estación de Servicios Shell Barranca	Carretera La Vega-Villa Tapia Esq. Carretera Barranca, Cruce de Barranca	La Vega

78	CO-0253	Estación de Servicios Shell El Caimito	kilómetro 2 ½, Carretera Profesor Juan Bosch, tramo La Vega-Moca, Sección El Caimito, Lugar Los Cocos, Moca, Espaillat	Moca
79	CO-0262	Estación de Servicios Shell Vicente Noble Galván	Entrada de Galvan, Avenida Nuestra Sra. De Fatima, municipio de Galvan, provincia Bahoruco	GALVAN
80	CO-0300	Estación de Servicios Shell La Lira	Avenida Abraham Licoln, Esq. Avenida Roberto Pastoriza, sector Piantini	Distrito Nacional
81	CO-0301	Estación de Servicios Shell Arroyo Hondo	Avenida John F. Kennedy, Esq. Calle Juan Tomas Mejia y Cotes, sector Arroyo Hondo	Distrito Nacional
82	CO-0302	Estación de Servicios Shell Los Prados	Avenida John F. Kennedy, Esq. Avenida Nuñez de Cáceres, sector Los Prados	Distrito Nacional
83	CO-0303	Estación de Servicios Shell Luperón	Avenida Gregorio Luperón, Esq. Calle Juan Luis Franco Bido, sector Los Restauradores	Distrito Nacional
84	CO-0304	Estación de Servicios Shell El Portal	Avenida Independencia Km. 6 1/2, Frente a Cervecería Nacional, sector El Portal	Distrito Nacional
85	CO-0305	Estación de Servicios Shell Contreras	Avenida Jose Contreras No. 141, sector La Julia	Distrito Nacional
86	CO-0306	Estación de Servicios Shell Independencia II	Avenida Independencia No. 557, Esq. Calle Jose Maria Heredia, sector Gazcue	Distrito Nacional
87	CO-0307	Estación de Servicios Shell Valenzuela	Avenida Venezuela, Esq. Calle Bonaire, Ensanche Ozama	Santo Domingo Este
88	CO-0308	Estación de Servicios Shell San Isidro	Autopista San Isidro Km. 7	Santo Domingo Este
89	CO-0309	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle	Avenida Charles de Gaulle No. 17, sector Sabana Perdida	Santo Domingo Norte
90	CO-0310	Estación de Servicios Shell Estrella Sadhala	Avenida Estrella Sadhala, Esq. Carretera Jacagua	Santiago De Los Caballeros
91	CO-0311	Estación de Servicios Shell Cabarete	Carretera Sosua - Cabarete Km. 2, San Felipe	Puerto Plata

92	CO-0312	Estación de Servicios Shell Palacio de Justicia	Avenida Independencia, Esq. Calle Beller, sector Gazcue, Palacio de Justicia	Distrito Nacional
93	CO-0313	Estación de Servicios Shell Aleja Almonte	Avenida Nicolás de Ovando, Esq. Calle 41, sector Cristo Rey	Distrito Nacional
94	CO-0314	Estación de Servicios Shell San Francisco	Avenida Pte. Antonio Guzman Fernández No. 50,	San Francisco de Macorís
95	CO-0315	Estación de Servicios Shell Santa Rosa Norte	Avenida Santa Rosa No. 174, Esq. Calle Julio A. Garcia, frente al Coliseo	La Romana
96	CO-0316	Estación de Servicios Shell Bonaó	Autopista Duarte Km. 83 1/2	Bonaó
97	CO-0317	Estación de Servicios Shell 30 de Mayo II	Autopista 30 de Mayo Km. 12, sector Manresa	Distrito Nacional
98	CO-0318	Estación de Servicios Shell San Martín	Avenida San Martín, Esq. Avenida Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe	Distrito Nacional
99	CO-0319	Estación de Servicios Shell Hermanas Mirabal	Avenida Hermanas Mirabal Km. 11, Villa Mella	Santo Domingo Norte
100	CO-0320	Estación de Servicios Shell San Martín	Avenida San Martín No. 159 Esq. Calle Summer Wells, Ensanche La Fe	Distrito Nacional
101	CO-0321	Estación de Servicios Shell Puerto Plata	Avenida Manolo Tavares Justo No. 33, San Felipe	Puerto Plata
102	CO-0322	Estación de Servicios Shell La Caleta	Autopista Las Americas Km 22, sector La Caleta	Santo Domingo Este
103	CO-0323	Estación de Servicios Shell Santa Rosa Sur	Avenida Santa Rosa No. 64, Esq. Duarte	La Romana
104	CO-0324	Estación de Servicios Shell Nagua	Calle Narciso Minaya No. 15 Esq. Calle Altagracia	Nagua
105	CO-0325	Estación de Servicios Shell 27 de Febrero-Santiago	Avenida 27 de Febrero No. 63	Santiago De Los Caballeros
106	CO-0326	Estación de Servicios Shell Piedra Blanca	Autopista Duarte Km. 69, Piedra Blanca	Bonaó
107	CO-0327	Estación de Servicios Shell Máximo Gómez	Avenida Máximo Gómez Esq. Calle Paraguay, Villa Juana	Santo Domingo, Distrito Nacional
108	CO-0328	Estación de Servicios Shell Villa Altagracia	Autopista Duarte Km. 26	Villa Altagracia

109	CO-0329	Estación de Servicios Shell Autopista Duarte	Autopista Duarte Km. 11, después de Carrefour	Santo Domingo Oeste
110	CO-0330	Estación de Servicios Shell Independencia	Avenida Independencia Esq. Calle Bienvenido Hernán Suarez, El Cacique	Santo Domingo, Distrito Nacional
111	CO-0336	Estación de Servicios Shell Navarrete	Autopista Joaquín Balaguer Km. 8 1/2, Navarrete	Santiago De Los Caballeros
112	LE-0007	Estación de Servicios Hermanos González II	C/Hermanas Mirabal No. 79 - Carretera Moca-Salcedo	Salcedo
113	LE-0010	Estación de Servicios Shell Bani	Avenida Maximo Gomez Esq. Gastón F. Deligne, Bani	Bani
114	LE-0012	Estación de Servicios Shell Sra. Fatima	Calle Juan Pablo Duarte - Sra. Fátima	Azua
115	LE-0017	Estación de Servicios Shell Janico Santiago	Calle Santo Tomas No. 19, Janico	Santiago
116	LE-0018	Estación de Servicios Shell El Rastrillo	Calle San Jose De Ocoa, Valle De Peravia	San Jose De Ocoa
117	LE-0025	Estación de Servicios Shell El Progreso-Nagua	Calle Progreso No. 100, Boca De Nagua	Maria Trinidad Sanchez
118	LE-0029	Estación de Servicios Shell Rio San Juan	Carretera Rio San Juan, Gaspar Hernandez	Gaspar Hernandez
119	LE-0030	Estación de Servicios Shell San Cristóbal	Calle Maria Trinidad Sanchez No. 43	San Cristóbal
120	LE-0041	Estación de Servicios Malecón II	Autopista 30 De Mayo Km 12 1/2, Carretera Sanchez, Urb. Tropical	Santo Domingo
121	LE-0044	Estación de Servicios Shell La Sonrisa	Calle Duverge No. 65, Bani	Bani
122	LE-0052	Estación de Servicios Shell La Nueva Generación	Calle Entrada Cruce De Taveras, La Penda	La Vega
123	LE-0053	Estación de Servicios Shell Moca	Autopista Duarte No. 67, Moca	Moca
124	LE-0055	Estación de Servicios Shell Jose Audilio Santana	Calle Jose Audilio Santana No. 11, Higüey	La Altagracia

125	LE-0062	Estación de Servicios El Guanabano	Avenida Hnas. Mirabal & Independencia, Cayetano Germosen	Espaillat
126	LE-0073	Estación de Servicios Shell Moca	Autopista Ramón Cáceres Km 1 1/2, Moca	Espaillat
127	LE-0080	Estación de Servicios Yaguatero	Carretera Yaguatero - San Cristóbal	San Cristóbal
128	LE-0081	Estación de Servicios Shell Maimón	Autopista Duarte No. 101 [Entrada de Maimón], Maimón	Maimón
129	LE-0084	Estación de Servicios Shell Nagua-Sánchez	Carretera Nagua-Sanchez	Maria Trinidad Sanchez
130	LE-0085	Estación de Servicios Shell Cruce de Esperanza	Autopista Duarte, Cruce De Esperanza	Valverde
131	LE-0086	Estación de Servicios Shell Ocoa	Carretera Sanchez, Cruce De Ocoa	San Jose De Ocoa
132	LE-0087	Estación de Servicios Shell Fermín	Carretera Luperon Km 3.5, Gurabo	Santiago
133	LE-0094	Estación de Servicios Shell Cabrera	Carretera Nagua-Cabrera, El Jamo, Cabrera	Maria Trinidad Sanchez
134	LE-0095	Estaciones de Servicios Shell Miches	Calle Juan Sanchez Ramirez #3, Miches	El Seybo
135	LE-0099	Estaciones de Servicios Shell Servicentro	Calle Real #72, Tamboril	Santiago
136	LE-0102	Estaciones de Servicios Shell Nagua	Calle Sanchez Esq. Narciso Minaya, Nagua	Maria Trinidad Sanchez
137	LE-0116	Estaciones de Servicios Shell Plaza Roja	Calle Guayubin, El Pocito	Montecristi
138	LE-0120	Estaciones de Servicios Shell El Jobo	Carretera Gaspar Hernandez-Veragua, El Jobo, Arenoso	Espaillat
139	LE-0133	Estaciones de Servicios Shell Sabaneta	Carretera Mao - Stgo. Rdez., Los Tomines, Sabaneta	Santiago Rodriguez
140	LE-0135	Estación de Servicios Shell Hermanos Gonzalez I	Avenida Manolo Tavares Justo, Salcedo	Salcedo
141	LE-0136	Estación de Servicios Shell Boca de Yuma	Carretera Higuey - Boca De Yuma	La Altagracia
142	LE-0139	Estación de Servicios Shell Palo Verde	Calle C/ Central, Palo Verde	Monte Cristi
143	LE-0142	Estación de Servicios Shell Barahona II	Carretera Barahona-Enriquillo	Barahona
144	LE-0144	Estación de Servicios Shell Jimani	Calle 19 de Marzo Mal Paso Jimani	Jimani

145	LE-0145	Estación de Servicios Shell Hato del Yaque	Calle Alto del Yaque, Las Canelas	Santiago
146	LE-0146	Estación de Servicios Shell Jima Abajo	Carretera Jima Abajo - Fantino, Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega	La Vega
147	LE-0160	Estación de Servicios Shell Jaibon	Carretera Duarte - Jaibón, Laguna Salada	Valverde
148	LE-0163	Estación de Servicios Shell Cutupu	Carretera Prof. Juan Bosch, Km. 11, Tramo La Vega- Moca (Antigua Carret. Duarte) Cutupu	La Vega
149	LE-0164	Estación de Servicios Shell Pedernales	Avenida Duarte No. 208, Pedernales	Pedernales
150	LE-0166	Estación de Servicios Shell Estanislao Ramos	Calle Juan Sánchez Ramirez No. 39 , Esq. Hermanas Saldaña, Fantino	Sanchez Ramirez
151	LE-0175	Estación de Servicios Shell Arroyo Frío	Carretera Duarte, Arroyo Frio, Constanza	La Vega
152	LE-0189		Avenida Restauración No. 9	La Vega
153	LE-0194	Estación de Servicios Shell Banco de Arena	Autopista Las Americas km 43, Guayacanes	Guayacanes
154	LE-0195	Estación de Servicios Shell Licey-Moca	Calle Km 5 1/2 Carr. Licey-Moca, Moca	Espailat
155	LE-0200	Estación de Servicios Shell Don Juan	Carretera Monte Plata - Don Juan, Monte Plata	Monte Plata
156	LE-0207	Estación de Servicios Shell Yamasa	Calle Gaston F. Deligne No. 4, Yamasa	Yamasa
157	LE-0208	Estación de Servicios Shell Los Martires-Villas Agricolas	Avenida Los Mártires No. 7 Esq. Respaldo Ma. Montes, Villas Agrícolas	Santo Domingo
158	LE-0210	Estación de Servicios Shell Puerto Plata II	Calle 30 De Marzo Esq. Beller	Puerto Plata
159	LE-0214	Estación de Servicios Shell Guanito	Carretera Sanchez No. 9 Km 18	San Juan
160	LE-0221	Estación de Servicios Shell Justin Plaza	Carretera Nagua - Sanchez, El Naranjo	Maria Trinidad Sanchez
161	LE-0223	Estación de Servicios Shell Anacaona	Avenida Anacaona No. 23 Esq. Club Rotario, San Juan de la Maguana	San Juan
162	LE-0224	Estación de Servicios Shell Juan de Herrera	Carretera San Juan - Juan De Herrera, Juan De Herrera	San Juan
163	LE-0237	Estación de Servicios Shell Mamey	Calle Duarte No. 102, El Mamey, Los Hidalgos	Puerto Plata
164	LE-0241	Estación de Servicios Shell San Rafael	Calle Olegario Tenares No. 78, Castillo	Castillo

165	LE-0242	Estación de Servicios Shell Villa Jaragua	Calle C/27 De Febrero No. 6, Villa Jaragua	Bahoruco
166	LE-0243	Estación de Servicios Shell San Juan de la Maguana	Calle Sabana Yegua Esq. Maguana No. 13	San Juan
167	LE-0244	Estación de Servicios Shell Reyna Duran	Carretera Obdulio Jimenez, Pinar Quemado Km 2 1/2, Jarabacoa	La Vega
168	LE-0247	Estación de Servicios Shell Barbacoa	Calle La Barbacoa Km 8, Carr. Las Terrenas-El Limón	Samana
169	LE-0248	Estación de Servicios Shell Cabral	Carretera Cabral-Cachón Km 1 1/2, Cachón	Barahona
170	LE-0249	Estación de Servicios Shell Nizao	Calle Juan Pablo Duarte #32, Nizao	Peravia
171	LE-0250	Estación de Servicios Shell Cotui II	Calle 27 De Febrero Esq. Mauricio Baez, Cotui	Cotui
172	LE-0251	Estación de Servicios Shell Los Jovillos	Cruce de Los Jovillos de la Carretera Azua – Barahona, provincia de Azua	Azua
173	LE-0257	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle II	Avenida Charles De Gaulle casi Esq. Hermanas Mirabal No. 50	Santo Domingo Este
174	LE-0261	Estación de Servicios Shell Hatillo Palma	Autopista Duarte Núm. 4, Distrito Municipa Hatillo Palma, Guayubin, Montecristi	Guayubin
175	LE-0263	Estación de Servicios Shell Circunvalación	Av. Circunvalación, Paraje Don Pedro	Santiago
176	LE-0264	Estación de Servicios Shell Azua	Km. 3 de la Carretera Azua-Bani	Azua
177	LE-0265	Estación de Servicios Shell Estancia-Pimentel	Km 20, La Estancia Pimentel	Duarte
178	LE-0266	Estación de Servicios Shell Juan Pablo Duarte	Calle Juan Pablo Duarte No. 29	Puerto Plata
179	LE-0267	Estación de Servicios Shell Hispanoamericana	Avenida Hispanoamericana, El Puñal, Santiago	Santiago
180	LE-0331	Estación de Servicios Shell Las Terrenas-Sánchez	Carretera Las Terrenas – Sánchez, Municipio Las Terrenas, provincia Samana, Rep. Dom,	Las Terrenas
181	LE-0332	Estación de Servicios Shell Las Palmas	Autopista Ramón Cáceres No.13, Esq. Tunti Cáceres, Moca, Espailat	Moca
182	LE-0333	Estación de Servicios Shell Brisas del Jaya	Ave. Caonabo #1, Ciruelillo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte	San Francisco de Macorís
183	LE-0335	Estación de Servicios Shell Constanza	Calle Salome Ureña y Sánchez, en el municipio Constanza, provincia La Vega	Constanza

184	LE-0336	Estación de Servicios Shell Jarabacoa II	Ave. Independencia Núm. 50, Jarabacoa	Jarabacoa
185	LE-0337	Estación de Servicios Shell Circunvalacion	Avenida Circunvalación, Km. 1 1/2 de la Autop. Duarte [Marginal Sur], Santiago	Santiago
186	LE-0338	Estación de Servicios Shell Samanes	Autopista Presidente Antonio Guzman Fernández Km. 25, Los Samanes, Ranchito ,La Vega	La Vega
187	LE-0339	Estación de Servicios Shell Rodriguez Abrey	Calle Duarte Núm. 11 Esq. Colon, Moca, Espaillat	Moca
188	LE-0340	Estación de Servicios Shell SATEC Isabel Aguilar	Av. Isabel Aguiar Casi Esquina 27 De Febrero, Zona Industrial De Herrera	Santo Domingo Oeste
189	LE-0341	Estación de Servicios Shell SATEC Guarabito	Av. Imbert #234, Gurabito, Santiago	Santiago
190	LE-0342	Estación de Servicios Shell Av. Jeremías La Vega	Avenida Rivas, sector Jeremías, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega	La Vega
191	LE-0343	Estación de Servicios Shell Esso Mao	Avenida Ana Delia Jorge, Mao, Valverde	Mao
192	LE-0344	Estación de Servicios Shell Tawiki Comercial	Calle Duarte Núm. 10, Fantino, Sanchez Ramirez	Fantino
193	LE-0345	Estación de Servicios Shell El Higuero Moca	Carretera Ramón Cáceres, Moca	Moca
194	LE-0346	Estación de Servicios Shell Sabana Grande de Boya	Calle Duarte N.37, Sabana Grande De Boya, Monte Plata	Sabana Grande De Boya
195	LE-0347	Estación de Servicios Shell Cotui – La Angelina	Cruce Carretera Angelina-La Guarana, Cotui, Sanchez Ramirez	Cotui
196	LE-0348	Estación de Servicios Shell Neyba	C/ Apolinar Perdomo #97, Neyba, Bahoruco	Neyba
197	LE-0349	Estación de Servicios Shell Nagua-Cabrera	Salida Nagua Cabrera, Nagua, Maria Trinidad Sanchez	Nagua
198	LE-0350	Estación de Servicios Shell Canabacoa	Carretera Canabacoa Esq. Hispanoamericana, Santiago	Santiago
199	LE-0351	Estación de Servicios Shell Pedro Brand	Km 28 - Aut. Duarte, Pedro Brand, Santo Domingo	Pedro Brand
200	LE-0352	Estación de Servicios Shell Azua II	Respaldo Calle Sánchez, Azua de Compostela	Azua
201	LE-0353	Estación de Servicios Shell La Romana	Av. Padre Abreu No. 77, al lado del estadio, la Romana	La Romana
202	LE-0354	Estación de Servicios Shell La Romana II	Ave. Gregorio Luperón Num.100 La Romana, Rep. Dom.	La Romana
203	LE-0355	Estación de Servicios Shell La Fortuna	Ave. Frank Grullon, # 56	San Francisco de Macorís

204	LE-0356	Estación de Servicios Shell Manoguayabo	Prolongación 27 De Febrero Esq. Carretera De Manoguayabo	Santo Domingo Oeste
205	LE-0357	Estación de Servicios Shell Charles Gaulle	Ave. Charles De Gaulle #11, Mirador Del Este	Santo Domingo Este
206	LE-0358	Estación de Servicios Shell Monte Plata	C/ Sanchez Esq. Enriquillo #39 Monte Plata	Monte Plata
207	LE-0359	Estación de Servicios Shell Pedro Quilez Royo	Avenida Francisco del Rosario Sanchez Núm. 101, Las Terrenas, Samaná	Las Terrenas
208	LE-0360	Estación de Servicios Shell Las Américas Grupo Villa Serrano	Avenida Las Americas	Santo Domingo Este
209	LE-0362	Estación de Servicios Shell Guayubin	Guayubin, Montecristi	Guayubin
210	LE-0363	Estación de Servicios Shell El Embrujó	Carretera Santiago-Licey km 2 1/2, El Embrujó	Santiago
211	LE-0364	Estación de Servicios Shell La Vega Sur	Av. Pedro A. Rivera km 1 1/2, La Vega	La Vega
212	LE-0365	Estación de Servicios Shell Autopista Duarte	Km. 26 de la Autopista Duarte	Santo Domingo Oeste
213	LE-0366	Estación de Servicios Shell Constitución	Av. Constitución No. 212	San Cristóbal
214	LE-0367	Estación de Servicios Shell Mony	C/ Salome Ureña #68 Esq. El Carmen, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte	San Francisco de Macorís
215	LE-0368	Estación de Servicios Shell Josefa Brea	Ave. Josefa Brea Esquina Federico Velásquez, Núm. 119, sector Mejoramiento Social, Santo Domingo	Distrito Nacional
216	LE-0369	Estación de Servicios Shell Laguna Salada	Calle Duarte, No. 118, en el Municipio de Laguna Salada, Municipio de Mao, Provincia Valverde	Mao
217	LE-0370	Estación de Servicios Shell Loma de Cabrera	Duarte #158, Loma de Cabrera, Dajabón	Loma de Cabrera
218	LE-0371	Estación de Servicios Shell Cocotal	Bávaro Al Lado De CEPP, Higüey, provincia La Altagracia	Higüey
219	LE-0372	Estación de Servicios Shell La Encantada	Calle Prolongación F Deligne, sector Villa Cerro, Higüey, La Altagracia	Higüey
220	LE-0374	Estación de Servicios Shell El Pedregal	Carretera Jarabacoa- Constanza, El Pedregal, Jarabacoa, La Vega	La Vega

221	LE-0375	Estación de Servicios Shell Montecristi	Núm. 95, Calle 27 de Febrero, Municipio de San Fernando de Montecristi, Provincia de Montecristi	Montecristi
222	OT-0038	Estación de Servicios Shell Vallejuelos	Carretera San Juan De La Maguana-Vallejuelos Km 3, La Culata, El Hato	San Juan
223	OT-0161	Estación de Servicios Shell La Vega-Jeremías	Avenida Rivas, La Vega-Jeremías	La Vega
224	OT-0162	Estación de Servicios Shell El Estrecho	Carretera Principal No. 14, El Estrecho- Imbert, Luperón	Puerto Plata
225	OT-0163	Estación de Servicios Shell Milton Matos	Bani, Salida Azua-Bani	Bani
226	OT-0164	Estación de Servicios Shell Azua-Bani	Km. 3 Carretera Sanchez (Tramo Azua-Bani)	Azua
227	OT-0166	Estación de Servicios Shell Las Maras	Aut. Duarte, Km. 0, Camagüey, Las Maras	La Vega
228	OT-0334	Estación de Servicios Shell Libertad	Avenida Frank Grullon y Ave. Libertad, San Pedro de Macorís, provincia Duarte	San Pedro de Macorís
229	OT-0339	Estación de Servicios Shell Moca	Calle Duarte Esq. Colon, Núm. 11, Moca	Moca
230	OT-0348	Estación de Servicios Shell Canca	Avenida 27 de febrero, Canca La Piedra Tamboril, Santiago	Santiago
231	OT-0358	Estación de Servicios Shell Sabana Perdida	Avenida Charles de Gaulle, próximo al Cruce de Sabana Perdida, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte	Santo Domingo Norte
232	OT-0367	Estación de Servicios Shell La Mata	Ave. Duarte, La Mata, Sánchez Ramirez	La Mata
233	OT-0400	Estación de Servicios Shell Bella Vista-Santiago	Ave. Presidente Antonio Guzmán Km. 1, Bella Vista, Santiago	Santiago
234	OT-0402	Estación de Servicios Shell La Catalina	Carretera Sánchez Km. 49 del sector La Catalina, Cruce de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia	Nizao

Artículo 6: Mecánica de Participación. La mecánica de **La Promoción** se suscribe a las siguientes acciones por parte del Cliente a través de consumos de combustibles Shell realizados en todas las Estaciones de Servicio Shell participantes a nivel nacional.

Por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) de consumo en combustibles Shell para vehículos de cuatro (4) ruedas, y Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$500) para motocicletas de dos (2) ruedas, en las Estaciones de Servicio Shell participantes, alrededor del país, el cliente debe suministrar su número cédula de identidad

y electoral al personal de la Estación de Servicio donde realice su compra de combustible. El número de cédula de identidad y electoral será ingresado en uno de los puntos de ventas de la Estación de Servicio asignados para **La Promoción** con el objetivo de imprimir un voucher conteniendo un (1) código por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) de consumo en combustibles Shell para vehículos de cuatro (4) ruedas, y Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$500) para motocicletas de dos (2) ruedas, en las Estaciones de Servicio Shell participantes. En ese instante, el participante sabrá de inmediato si es ganador de uno (1) de los CUATRO MIL DOSCIENTOS (4,200) premios instantáneos disponibles para **La Promoción**. Si el cliente resulta ganador de uno de los premios instantáneos, este(os) premio(s) será(n) entregado(s) inmediatamente en la misma Estación de Servicios donde realice su compra. En caso de que la Estación de Servicio donde realizó su compra no disponga de inventario del artículo o premio que gana el consumidor deberá contactar a Isla Dominicana de Petróleo vía correo electrónico a la dirección del centro de Servicio al Cliente de Isla laparadaquetepremia@isladom.com.do, para coordinar con un representante de servicio al cliente el lugar y día para hacer entrega del(os) premio(s).

Posteriormente el participante podrá confirmar que su(s) código(s) ha(n) quedado debidamente asociado(s) a su número de cédula de identidad y electoral en su perfil a través de la página web www.laparadaquetepremia.shell.com.do, en donde deberá asignar el (los) código(s) generado(s) a uno (1) de los tres (3) premios del gran sorteo final y así poder participar en el mismo. Los tres (3) premios del gran sorteo final son para tres (3) ganadores diferentes y consisten en:

- Un viaje para una persona más un acompañante al Grand Prix de México, a celebrarse el veintinueve (29) de octubre del 2023. Los detalles, términos y condiciones de este premio se describen más abajo en este mismo documento.
- Un Millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000.00). Los detalles, términos y condiciones de este premio se describen más abajo en este mismo documento
- Combustibles Shell por uno año. Los detalles, términos y condiciones de este premio se describen más abajo en este documento.

El participante tendrá la opción y deberá elegir por cual de esos tres (3) premios desea participar en el sorteo final.

Para aquellos participantes cuyo(s) código(s) se haya(n) generado(s) durante el periodo de **La Promoción**, esto es hasta el 29 de septiembre 2023, tendrán que asignaren la página web www.laparadaquetepremia.shell.com.do el (los) código(s) generado(s) para participar en el gran sorteo final de uno de los tres (3) premios anteriormente descritos.

Artículo 7: Plataforma. Se conoce como plataforma la página web www.laparadaquetepremia.shell.com.do, diseñada para manejar los códigos, premios, sorteo final y datos de los participantes en **La Promoción**. Los participantes deberán registrarse en la plataforma para crear su usuario, y perfil, con el cual podrán validar el (los) código(s) que reciba(n) en las Estaciones de Servicio Shell participantes, por la compra de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) de consumo en combustibles Shell para vehículos de cuatro (4) ruedas, y Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$500) para motocicletas de dos (2) ruedas, en las Estaciones de Servicio Shell participantes.

7.1 Registro de usuario:

Cuando el usuario ingrese por primera vez a la plataforma debe registrarse como nuevo usuario y proveer los siguientes datos: nombre, apellido, número de cédula, género (si aplica), correo electrónico, confirmar correo electrónico, teléfono celular, provincia de residencia, fecha de nacimiento, contraseña, confirmación de contraseña, aceptación de términos y condiciones (*), especificar si desea recibir información de ofertas y promociones, y "registrarse". Al completar este proceso se enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección electrónica provista por el participante.

(*) Dentro de los términos y condiciones que el participante debe aceptar cuando se registra como usuario están:

- El descargo de que el Patrocinador guardará todos los datos suministrados por el participante (nombre, apellido, número de cédula, nacionalidad, género (si aplica), dirección física, correo electrónico, teléfono), para fines de tenerlo en su base de datos de clientes.
- Todas las condiciones descritas en las presentes bases legales.

Artículo 8: Validación de códigos. A partir de la generación de códigos, habiendo proporcionado los datos de identidad, el participante podrá validar los códigos que desee, en cada validación de los mismos, deberá seleccionar el premio final para el que desea participar con el mismo, según su preferencia y presionar "enviar". Una vez presionado el botón de "enviar" no podrá retroceder los pasos ni cambiar de opción.

Para participar en el sorteo de uno de los premios finales, es imprescindible validar el (los) código(s) generado(s) conforme a las presentes bases y seleccionar uno de los tres premios finales a través de la página web www.laparadaquetepremia.shell.com.do. En caso de que no se realice ninguna validación de código(s) y que no se seleccione uno de los tres (3) premios finales, el participante no será elegible para dichos premios.

Artículo 9: Premios. Los códigos premiados, así como la distribución de los premios serán definidos de manera aleatoria una vez sean generados de forma instantánea en vouchers mediante la participación conforme se describe en las presentes bases, en las estaciones Shell participantes.

9.1 Premios instantáneos

Los premios instantáneos que figurarán en los vouchers conforme se describen en las presentes bases, durante **La Promoción**, son:

Tabla No. 2. Listado de los Premios instantáneos, su descripción y las unidades disponibles

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
SF RP Mens Team Tee (Tshirt)	200
SF RP Mens Classic Polo	200
Sf Fw Classic Cap (Gorra)	700

SF RP Mens Team Jacket (Chaqueta)	100
SF FW Mens Rainjacket Red (Abrigo Impermeable)	100
SF FW Compact Umbrella (Sombrilla)	500
SF FW Matte Thermal Mug (Taza)	600
Tickets De Combustible por el valor de RD\$500	800
Tickets De Combustible por el valor de RD\$1000	600
Tickets De Combustible por el valor de RD\$2000	400
TOTAL:	4,200

Los tickets de combustible que serán entregados a los ganadores, son válidos para ser consumidos en las estaciones Shell en el listado de estaciones que son los centros de canjes. Los tickets de combustibles (1,800 tickets) estarán sujetos a las condiciones de uso establecidas:

- Tiempo de validez de un (1) año a partir de la fecha de emisión indicada en el ticket.
- Deben ser canjeados en una de las estaciones Shell destinadas como Centros de Canje (ver mismo listado del artículo 5, Tabla No. 1).
- Tickets válidos para Gasolina (regular y premium) y Diésel (regular y premium).

Los 4,200 premios instantáneos deberán ser reclamados por los ganadores al momento de resultar ganador, en la misma Estación de Servicio donde resulte ganador.

Si por alguna razón al momento de reclamo de un premio, la Estación de Servicio no tiene en inventario el artículo en cuestión, el premio será entregado al cliente en un período de siete (7) días laborables en la Estación de Servicio participante donde el cliente desee recibir su premio.

El size/tamaño disponible de los artículos, indistintamente si es hombre o mujer, son los siguientes:

Tabla No. 3. Listado de los sizes o tamaños que estarán disponibles de los premios instantáneos descritos en la Tabla No. 2

PREMIO:	SIZE [Tamaño]:
SF RP MENS TEAM JACKET RED (Jacket/Abrigo Rojo)	S 30, M 35, L 20, XL 15.
SF FW MENS CLASSIC POLO	XS 5, S 10, M 50, L 40, XL 10, 2XL 5.
SF FW MENS RAINJACKET RED (Jacket Impermeable Rojo)	S 23, M 28, L 23, XL 6
SF FW MENS TEAM TEE RED (Camiseta Roja)	XS 10, S 32, M 88, L 68, XL 17, 2XL 5

En caso de que se agote el size/tamaño elegido por el ganador(a), se le entregará un size/tamaño que esté disponible en ese momento [Sin opción a cambio].

9.2 Premios finales:

Serán TRES (3) únicos ganadores de los premios finales (uno por cada premio). Una misma persona no podrá ser ganador(a) de los tres (3) premios finales. En caso de que la misma persona resulte ganadora en ambos premios, se procederá a elegir otro ganador(a) para el segundo y tercer premio final que se sortee.

A) PREMIO FINAL (1): VIAJE A MÉXICO AL FERRARI FORMULA 1 PADDOCK CLUB DEL GRAND PRIX DE F1. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

Viaje para un (1) ganador y un (1) acompañante al Grand Prix de la (F1) de México, que se celebrará el 29 de octubre del 2023, puede estar sujeta a cambio por parte de los organizadores del evento. Isla Dominicana de Petróleo Corporation podrá cambiar el premio Grand Prix de la (F1) de México por cualquier otro evento de la Grand Prix de la (F1) dentro de los Países participantes en el 2023, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para su aprobación, debiendo el ganador y acompañante cubrir los gastos relacionados con las gestiones para obtener las visas correspondientes, también estos serán los responsables de gestionar sus propias visas y documentos necesarios para el viaje.

Incluye lo siguiente para un (1) ganador y un (1) acompañante:

- Boletos aéreos ida y vuelta desde Santo Domingo hasta Ciudad de México. Los aeropuertos que se utilizarán para la ida y vuelta en Santo Domingo y Ciudad de México serán definidos por el organizador, Isla Dominicana de Petróleo Corporation, el ganador y su acompañante deberán obedecer a esta condición.
- Hospedaje por 5 días/4 noches en hotel en la Ciudad de México.
- Entradas para 3 días al Hospitality Ferrari Formula 1 Paddock Club del Grand Prix de F1, del 27 al 29 de Octubre 2023 (viernes a domingo).
- Transporte Aeropuerto – Hotel, traslados Hotel –Pista Grand Prix y Hotel – Aeropuerto, en Ciudad de México.
- Viáticos por un monto total de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para el ganador.

No incluye lo siguiente:

- Transporte al aeropuerto en República Dominicana para la salida hacia Ciudad de México.
- Transporte desde el aeropuerto en República Dominicana, hasta cualquier destino, luego del regreso al país desde Ciudad de México.
- Transporte adicional durante el viaje.
- Gastos y gestiones de visado.

El ganador del viaje, debe tener pasaporte con mínimo seis (6) meses de vigencia y visado americano.

El Patrocinador no gestionará ni se hará responsable de los trámites de solicitud de visado y pasaporte, ni de la negación o aceptación de los mismos por parte de la Embajada Americana y México. Si el ganador no logra conseguir los documentos de rigor para poder hacer uso y disfrute de este premio, el Patrocinador tendrá el derecho de escoger a otro ganador alternativo. De no cumplir con estos requisitos El Patrocinador procederá a sortear nuevamente el premio para elegir a otro ganador.

B) PREMIO FINAL (2):

Un (1) Millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000.00).

Descripción del Premio:

El Patrocinador no asumirá el impuesto del 25% retenido por el Estado Dominicano para premios de este tipo, según el Art. 309, literal C de la Ley 11-92. Dicho impuesto será asumido por el ganador. En consecuencia, el ganador recibirá la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$750,000.00). Este monto se realizará por transferencia o cheque certificado.

C) PREMIO FINAL (3)

Productos de Combustibles Shell (*Gasolina V Power [Premium], Gasolina Regular, Diésel Plus [Regular] o Diesel V Power [Optimo]*), por un (1) año, y los cuales serán abastecidos únicamente en las Estaciones de Servicios listadas en el artículo 5 de las presentes bases.

Descripción del Premio:

Incluye lo siguiente para un (1) ganador: la suma de Doscientos Mil Pesos Dominicanos (RD\$200,000.00) en combustibles Shell, para ser consumidos en un periodo de (12) Doce meses a partir de la selección del ganador.

Productos Shell que puede consumir:

- Gasolina V Power [Premium]
- Gasolina Regular
- Diésel Plus [Regular]
- Diesel V Power [Optimo]
- Lubricantes Shell

Este premio se entregará en tickets de combustibles o tarjeta electrónica distribuida por Isla denominada "ShellCard"¹.

¹ Shell Card es un plástico con banda magnética codificado que solo permite consumo en las Estaciones de Servicio bajo las marcas de Isla. Este plástico contiene un pin de seguridad que deberá ser digitado por el cliente en cada una de las transacciones.

	CÁLCULO DE GLS PERSONA PROMEDIO
Gls Diario Avg	1.33
Semanales	9.31
Mensuales	37.24
Anuales	446.88

Artículo 10: Entrega de Premios

a) Premios instantáneos:

Si un código del participante resulta premiado con uno de los 4,200 premios instantáneos, el participante recibirá su premio en la Estación de Servicio donde resultó ganador. El ganador deberá presentar su ticket ganador y su cédula y firmar un formulario de descargo, aceptando, con nombre, cédula y firma haber recibido el premio, en fecha y lugar indicados en el descargo.

Dichos descargos se anexan a las presentes bases.

De igual forma el participante podrá comunicarse directamente al correo electrónico en caso de cualquier inconveniente.

Se asignará una persona en cada una de las Estaciones de Servicio Shell, quien se hará cargo de entregar el premio al ganador: Los premios se entregarán en la Estación de Servicio Shell al momento de resultar un ganador de uno de los 4,200 premios instantáneos. La persona encargada debe llenar un formulario indicando su nombre completo, cédula de identidad y electoral, dirección de correo electrónico, número de teléfono, código ganador, nombre del artículo con el que fue premiado, size/tamaño (si aplica).

b) Premios finales:

El sorteo electrónico para la selección de los tres (3) premios finales será transmitido en vivo por un programa de radio de la emisora Súper 7, 107.7 FM en el programa radial "Sobre Ruedas" con Harold Abbot, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día martes 3 de octubre del 2023 en presencia de un Notario Público de la República Dominicana, y a una hora anunciada con antelación a través de las redes sociales un mes antes de efectuarse el sorteo. Se seleccionarán tres (3) ganadores, uno (1) para

cada premio final. Fecha y emisora pueden estar sujeto a cambio por parte de los organizadores y será debidamente informando por diferentes medios de comunicación a los participantes de **La Promoción**.

Los ganadores serán contactados para fines de validación, a más tardar dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas siguientes de realizado el sorteo. En caso de imposibilidad de establecer comunicación telefónica con un ganador seleccionado o que alguno no cumpla con los requisitos en los días destinados para este fin, independientemente de la razón que origine esta imposibilidad, el ganador perderá el derecho de reclamar su premio. En este caso, se sorteará nuevamente el premio al agotarse las cuarenta y ocho (48) horas de no recibir respuesta y así sucesivamente hasta seleccionar a un ganador alterno, en virtud de lo dispuesto en el Artículo Quinto, Párrafo Segundo, literal E, de la Resolución No. 009-2011 de Pro Consumidor.

Cada ganador de premios finales deberá ser comprobado por Notario Público y una vez se hayan cumplido con los requisitos previamente indicados, se les entregará el premio en persona o en manos de su apoderado legal mediante poder notarial a tales fines en las oficinas de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, el día y hora convenidos por escrito previamente con los ganadores.

Los premios no podrán ser transferidos a ningún tercero bajo ningún concepto o circunstancia, y son los indicados en estas Bases Legales, y no serán canjeables por dinero ni acumulables con otra promoción u oferta.

Publicación de los ganadores de los premios finales: los ganadores de los premios finales serán anunciados por los perfiles de redes sociales de la marca @Shell_dominicana, por la página web www.LaParadaQueTePremia.shell.com.do a más tardar el 13 de octubre de 2023y por prensa nacional una vez hayan sido entregados todos los premios a los respectivos ganadores.

Cancelación: Isla Dominicana de Petróleo Corporation, podrá cancelar o suspender **La Promoción**, el concurso o modificar la fecha de los sorteos en cualquier momento por causa de fuerza mayor o cualquier otra causa o circunstancia fuera del control razonable de Isla Dominicana de Petróleo Corporation sin comprometer su responsabilidad, lo cual será previamente notificado por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor para obtener su aprobación expresa de dichas modificaciones.

Artículo 11: Pérdida del derecho al Premio: la empresa Isla Dominicana de Petróleo Corporation, organizadora de **La Promoción**, podrá seleccionar tres (3) ganadores alternos en el caso de que un participante no califique o haya violado parcial o totalmente estas Bases Legales, en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo segundo, literal e, de la Resolución No. 009-2011.

Artículo 12: Modificaciones. Omisiones: Todas y cualquier situación no considerada en estas Bases, al igual que cualquier omisión, será determinada, por la autoridad competente o en su defecto se remitirán al derecho común, según se ajuste para las presentes bases. El Patrocinador podrá modificar las Bases de **La Promoción** por causas justificadas, siendo que cualquier modificación será informada dentro de cinco (5) días de anticipación en el sitio del Concurso, todo en línea con la ley actual, sin daño a ningún Participante,

debiendo notificar cualquier modificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. El Patrocinador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de **La Promoción** y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, **La Promoción** quedará suspendida hasta tanto la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor autorice las modificaciones a implementarse.

Artículo 13: Aplicación Obligatoria: Los términos y condiciones indicadas en las presentes Bases son de obligatorio cumplimiento para los Participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que tendrá lugar **La Promoción**.

Artículo 14: Suspensión definitiva o transitoria La Promoción: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo de **La Promoción** o para continuar con la misma, el Patrocinador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de **La Promoción**, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

Artículo 15: Uso de Imagen: El Patrocinador podrá difundir el nombre o imágenes o datos personales de los Participantes ganadores y sus acompañantes en el caso del premio indicado en el Artículo 5, para la presente Promoción, por los siguientes medios de fotografías para televisión abierta, de cable y digital, medios digitales de cualquier clase, así como social media a través de e-mails y piezas para redes sociales, periódicos, revistas, internet y la página web www.LaParadaQueTePremia.shell.com.do y por el plazo de 18 meses y sin obligación de compensación alguna. Se considerará que los Participantes han prestado su consentimiento al respecto con el solo hecho de participar en **La Promoción**. Será condición para que los premios sean efectivamente entregados la suscripción de la confirmación escrita de la autorización gratuita para la utilización de los datos personales e imágenes de los Participantes ganadores de los premios en cuestión.

Artículo 16: Ni el Patrocinador, sus respectivas subsidiarios, afiliados, y matrices, agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los Participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio, siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios. Cualquier obligación con los Participantes ganadores premios por parte del Patrocinador, cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.



Artículo 17: Cada Participante acepta que ni el Patrocinador o sus designados brindan garantía general o específica, directa o indirecta, respecto a cualquiera de los productos o servicios otorgados como premios y que estos solo tienen las garantías que puedan suplir sus proveedores. Todo Participante acepta voluntariamente y asume total responsabilidad, y a su vez exime al Patrocinador, sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, y los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas de toda y cualquier responsabilidad por problemas de conexiones de redes no disponibles, transmisiones con demoras, incompletas, fallas en líneas, errores de hardware, software, servidores, proveedores, equipos, errores humanos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en las comunicaciones o circunstancias, que de alguna manera, limiten la habilidad del Participante participar en **La Promoción**. Si por alguna razón, el Concurso no está funcionando como se planificó, debido a problemas de virus o "bugs" de computadora o cualquier otra razón, el Patrocinador y/u Organizador podrá cancelar las participaciones, suspender **La Promoción** o tomar cualquier otra medida. El Patrocinador también podrá descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude, intervención no autorizada debido a que esto pudiese afectar la seguridad, administración e integridad de **La Promoción**.

"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0329/2023"

Anexo I:

RECIBO DE ENTREGA DE PREMIO

PROMOCIÓN "LA PARADA QUE TE PREMIA"

YO, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral yo Pasaporte Núm. _____, domiciliado(a) y residente en la calle _____, del sector _____, municipio _____, provincia _____, R.D.; **DECLARO Y RECONOZCO** en favor de **ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION** [en lo adelante "**ISLA**"], todo lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro haber recibido de manos de **ISLA** el siguiente premio [marque la opción que aplique]: 1) SF RP Mens Team Tee (Tshirt); 2) SF RP Mens Classic Polo; 3) Sf Fw Classic Cap (Gorra); 4) SF RP Mens Team Jacket (Chaqueta); 5) SF FW Mens Rainjacket Red (Abrigo Impermeable); 6) SF FW Compact Umbrella (Sombrilla); 7) SF FW Matte Thermal Mug (Taza); 8) Tickets De Combustible por el valor de RD\$500.00; 9) Tickets De Combustible por el valor de RD\$1,000.00; 10) Tickets De Combustible por el valor de RD\$2,000.00; Premios finales: Premio Final (1): (A): Viaje para un (1) ganador y un (1) acompañante al Grand Prix de la (F1) de México al Ferrari Formula 1 Paddock Club, que se celebrará el 29 de octubre del 2023; Premio Final (2): (B) Un (1) millón de pesos dominicanos menos los impuestos de Ley; y, (C) Productos de Combustibles Shell (Gasolina V Power [Premium], Gasolina Regular, Diésel Plus [Regular] o Diesel V Power [Optimo]) por un (1) año [En lo adelante cualquiera de los anteriores será referido como el "Premio"]. **SEGUNDO:** Que el Premio me ha sido entregado, en ocasión del sorteo denominado "**LA PARADA QUE TE PREMIA**" que estará celebrándose desde el jueves 6 de julio del 2023 y hasta el 29 de septiembre del 2023, todo lo cual **ACEPTO, DECLARO Y RECONOZCO**. **TERCERO:** Asimismo, **DECLARO Y RECONOZCO** conocer las bases del concurso registradas en el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), bajo el número _____, y en virtud del cual declaro no tener reclamación alguna frente a **ISLA**, y de igual modo certifico mediante el presente, que el referido sorteo y la posterior entrega del premio descrito, fueron realizados conforme las referidas Bases del concurso No. _____, razón por la cual, renuncio y desisto, pura y simplemente, de manera formal, expresa e irrevocable, a toda acción, pretensión, reclamación, derecho, embargo, demanda, interés e instancia penal, laboral, civil, comercial y de cualquier otro tipo, que tenga o que pudiera tener por el concepto antes descrito, así como de todo perjuicio, daño o pérdida que se pudiera derivar de lo anterior. **CUARTO:** Finalmente, **DECLARO Y RECONOZCO** que mantendré libre e indemne a **ISLA** de toda responsabilidad con relación a cualquier daño, reclamación o deuda, sea cual fuere su origen o naturaleza y que pudiera sobrevenir con motivo del uso, desuso o disposición de los Premios,



ya sea frente a terceros o el propio Estado. En el municipio de _____, provincia _____, Republica Dominicana, hoy día (____) del mes de _____ del año dos mil veintitrés (2023).

Por sí:

NOMBRE DEL GANADOR POR DEL PREMIO

Ced. No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____